

**MINUTA NÚMERO 34**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN**  
**A GRUPOS VULNERABLES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2023**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica- y David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con veinticuatro minutos del veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día, mismo que se sometió a consideración. Se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para proponer que se retirara del orden del día el punto décimo cuarto relativo a *discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 266/LXV-I)*, y se retomara en una reunión posterior a fin de generar mayor participación y diálogo en este tema. Se sometió a discusión el orden del día con la propuesta de modificación, el cual se aprobó por unanimidad. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número treinta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de junio de dos mil veintitrés.

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para que participe un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en el análisis de dos iniciativas de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, el próximo veintitrés de junio. Se dictó el acuerdo de enterados. El análisis se realizará este viernes veintitrés de junio, a las nueve horas, conforme al acuerdo de la comisión; **2)** La secretaria de Gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 457LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será



materia de análisis en esta Comisión; **3)** La ciudadana María Concepción Sierra Enríquez del Colectivo Luz y Justicia solicita el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a fin de que realice las gestiones necesarias para que el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado se transfiera para apoyo de la Comisión de Atención Integral a Víctimas de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. En la sesión de Pleno del quince de junio el diputado David Martínez Mendizábal propuso realizar un exhorto a la Fiscalía General del Estado relacionado con esta petición, lo que fue rechazado. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente de la República (ELD 291/LXV-PPA). -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el dictamen de la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura (ELD 64461) devuelto a la Comisión para nuevo estudio y dictamen. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, la presidencia propuso sostener una reunión, dentro de dos semanas, con el titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas para la presentación del segundo informe de actividades; la que se desarrolle con una exposición de hasta treinta minutos por parte del funcionario y posteriormente las participaciones libres de las diputadas y los diputados. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González propuso que, en primer término, el titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas indique de manera formal los términos y condiciones de su participación en la Comisión y los temas a abordar; la diputada Janet Melanie Murillo Chávez precisó que sería la propuesta de dinámica o de logística. Se sometieron a votación las propuestas. Se aprobó por mayoría la propuesta formulada por las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez -con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes-. El diputado David Martínez Mendizábal votó a favor de su propuesta. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de



Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 160C/LXV-I), se registró la intervención de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para proponer que la propuesta contenida en el artículo doce quedara sin efecto, debido a que las propuestas ya coincidían con la ley vigente y eran claras; aunado a que legislar sobre el principio de competencia por mérito resultaría discriminatorio para quienes no han tenido la oportunidad de desempeñarse en la función pública. Se recabó votación de la propuesta, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. El diputado David Martínez Mendizábal propuso dictaminar en los términos de la propuesta contenida en la iniciativa, lo que no fue aprobado al registrarse el voto en contra de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Respecto del artículo veinticinco ter, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez propuso mantener la redacción vigente al considerar que esta era robusta, y todo dictamen en el Congreso se fundamenta y motiva. Se recabó votación de la propuesta, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó a elaborar el proyecto de dictamen conforme a los acuerdos tomados. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 169/LXV-I), se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para proponer una nueva redacción en el artículo cincuenta y uno. Se recabó votación de la propuesta, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó a elaborar el proyecto de dictamen conforme a los acuerdos tomados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

En el desahogo del noveno punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones tercera, cuarta y quinta del artículo once, y el artículo doce, y de adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 208/LXV-I), se registró la intervención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, quien propuso mantener la redacción vigente en el artículo once, pues la propuesta resultaba contraria a la redacción vigente y pudiera ser discriminatoria; el diputado David Martínez Mendizábal argumentó a favor de la propuesta contenida en la iniciativa. Se recabó votación de la propuesta, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se refirió a la propuesta contenida en el artículo doce, la cual señaló no fortalecía y podría resultar discriminatoria, aunado a que en la exposición de motivos no se contenía el sustento de esta, por lo que propuso no atenderla; el diputado David Martínez Mendizábal argumentó a favor de la propuesta contenida en la iniciativa. Se recabó votación de la propuesta, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. Finalmente, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez propuso no atender la propuesta de reforma del artículo trece, pues la misma podría resultar discriminatoria, aunado a que no se encontraba sustento de la misma en la exposición de motivos; el diputado David Martínez Mendizábal argumentó a favor de la propuesta contenida en la iniciativa. Se recabó votación de la propuesta, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó a elaborar el proyecto de dictamen conforme a los acuerdos tomados. -----

En el desahogo del décimo punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 243/LXV-I), se registró la intervención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para formular una propuesta de modificación al artículo cuarenta y cinco, la cual pidió,



pudiera analizarse en otra reunión. Lo que se aprobó por unanimidad. -----

En el desahogo del undécimo punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y tres de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 249/LXV-I), la diputada Janet Melanie Murillo Chávez propuso incorporar a la propuesta normativa los principios de París, en cuanto a las organizaciones y representantes, lo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos décimo segundo y décimo tercero del orden del día, y en virtud de haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los dictámenes. -----

En el punto décimo segundo del orden del día, se aprobó por mayoría -con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes-, el dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo siete y reformar las fracciones quinta y décima sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Durante este punto del orden del día el diputado David Martínez Mendizábal reiteró que la propuesta debería votarse positivamente. -----

En el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo por el que se acuerda comenzar, mediante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los trabajos para establecer una agenda legislativa común en materia de derechos humanos de las víctimas, que incorpore las propuestas de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, y de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato (93/LXV-PPA). -----

No se registraron intervenciones en el apartado de asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y un minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
Diputado presidente

**JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
Diputada secretaria

